# PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 18 de Mayo del 2011.

# DECRETO EXENTO N° 1.445 /

### VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el dia Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Pablo Ponce Muñoz con domicilio en Sector Rural Ajial Manzano Pc. 1 – Retiro.

# **CONSIDERANDO:**

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos dor ar a Iglesia".

# Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

#### DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE

: Pablo Ponce Muñoz

RUT

: 10.196.610-0

A REALIZARCE: Sector Rural Ajial - Retiro

BENEFICIO

: Carreras a la Chilena

LOCAL

: Cancha de Sr. Pablo Ponce

DÍA Y HORA

: \* Carreras a la Chilena Domingo 22 de Mayo del 2011, desde las 14:30

Alcalde

a 19:30 Hrs.

MOTIVO

: "Reunir fondos donar a Iglesia"

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Pablo Ponce Muñoz Rut. N° 10.196.610-0, exclusivamente en el recipto pares indicado durante el desarrollo de las CARRERAS A LA CHILENA durante el día y contrio precedentemente señalado.



GERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.

### DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policia Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN